



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 18 ENE 2018

326492

DECRETO ALC. N° 157 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Memorándum N° 929 de fecha 22 de Diciembre de 2017, enviado por el Director de DIMAAO (S), por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos de don Nicolás Horacio Rubilar Vergara, a contar del 01 de Enero de 2018.

2.- El Memo N° 672 de fecha 29 de Diciembre de 2017 y N° 017 del 04 de Enero de 2018 (que rectifica), enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata por jornada parcial de don Nicolás Horacio Rubilar Vergara, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero de 2018.

3.- El Decreto ALC. N° 84 de fecha 12 de enero de 2018, por el cual se Decreta el nombramiento a contrata por jornada parcial de don Nicolás Horacio Rubilar Vergara, asimilado al Grado 15º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero de 2018.

4.- El error involuntario al confeccionar el Decreto de nombramiento se digita asimilado al Grado 15º de la Planta Administrativos.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 84 de fecha 12 de enero de 2018, que Apruébase el nombramiento a contrata jornada parcial de don **NICOLAS HORACIO RUBILAR VERGARA**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.852.621 - 6, Técnico en Electricidad y Electrónica, para que efectúe funciones administrativas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

DONDE DICE :

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 15º de la Planta Administrativos de este Municipio.

Debe decir:

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 16º** de la Planta Administrativos de este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos